



9 de octubre de 2013

Hon. Mari Tere González López
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

R. C. del S. 63: *Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de la Mujer de PR, al Departamento de Educación, a la Policía de PR y al Departamento de la Familia que desarrollen una campaña educativa mediática dirigida a orientar a la población sobre los valores sociales universales y sobre el respeto a todo ser humano, en especial a las mujeres, niños y envejecientes; así como la utilización del dialogo para resolver cualquier tipo de controversias*

El Departamento de la Familia ha examinado la medida de referencia. La violencia en la familia es un complejo problema social de múltiples y diversas dimensiones, cuyo resultado acarrea graves consecuencias de índole física, psicológica y de relación social tanto para la persona afectada como para su entorno familiar y comunitario. Cuando hablamos de violencia en la familia nos referimos a cualquier acción u omisión cometida por algún miembro de ésta que ocasione daño físico, psicológico, sexual, económico, ambiental a otro integrante del grupo familiar o que cercene su libertad, menoscabe sus derechos, ponga en riesgo su vida, afecte su salud mental o impida su pleno desarrollo.

El conflicto y la violencia no son lo mismo. El conflicto es parte de la dinámica de la vida en familia, ya que cada miembro puede tener diferentes necesidades y puntos de vista distintos ante varias situaciones. La violencia es un recurso destructivo que utilizan algunas personas cuando no conocen medios más adecuados para resolver los conflictos, como son el diálogo, el acuerdo, la negociación, el dominio propio y el autocontrol.

Se ha encontrado que la violencia en la familia es una dinámica que se repite de generación en generación. Muchos agresores tienen antecedentes de una infancia expuesta a la violencia en sus familias, ejercida ya sea hacia ellos/as o entre sus progenitores. La violencia en la familia se manifiesta como una dinámica de agresión física, sexual, psicológica o verbal que pone en riesgo la seguridad y bienestar de uno o más de sus miembros.

Oficina de la Secretaria

Edif. Lila Mayoral, 306 Ave Barbosa
PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398
Tel. 787.294.4900 Fax: 787.294.0732

El ansia irracional de dominio, control y poder sobre la otra persona es la fuerza principal que alimenta la violencia doméstica entre las parejas. La violencia doméstica se define en la literatura como aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado donde el agresor, generalmente un varón, tiene o ha tenido una relación de pareja con la víctima. Esta definición incluye dos elementos claves:

- ✓ la reiteración de los actos violentos y
- ✓ la situación de dominio del agresor el cual utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima.

La violencia doméstica no es solamente el abuso físico, los golpes o las heridas que todo el mundo puede ver. La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. Quien ha sufrido violencia física tiene huellas visibles y puede lograr ayuda más fácilmente. Sin embargo, la víctima que lleva cicatrices de tipo psicológico le resulta más difícil comprobarlo. También lo dificulta, por ejemplo, la habilidad manipuladora de su esposo/pareja que presenta a su esposa como exagerada en sus quejas o simplemente como loca.

Por lo general, a la violencia física le preceden años de violencia psicológica. La violencia psicológica es despreciar a la mujer, insultarla de tal manera que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente ya cree que esos golpes se los merece. Las amenazas a través de los hijos, las amenazas de que le van a quitar al hijo, todos estos son abusos psicológicos que preceden al abuso físico. La agresión en la pareja puede darse tanto del varón hacia la mujer como de la mujer hacia el varón. Sin embargo, la agresión por parte del hombre hacia la mujer es mayor que de la mujer hacia el hombre. Los agresores suelen venir de hogares violentos, muchos de ellos utilizan alcohol y drogas lo que hace que se potencie su agresividad, tienen un perfil psicológico de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, inestabilidad emocional, impaciente e impulsivo.

La violencia doméstica es considerada como un problema de salud pública, ya que comporta graves riesgos para la salud de las víctimas tanto a nivel físico como psicológico. Su impacto emocional afecta la salud mental tanto de las víctimas como de los que conviven con la misma. Cuando hay violencia en la familia todos sus miembros se afectan, ya que ésta ocasiona daños físicos, emocionales, económicos y espirituales en cada uno de ellos/as. La violencia doméstica y los malos tratos en la crianza de los hijos e hijas están íntimamente relacionados.

Se ha encontrado que:

- El 70% de los hombres que maltratan a sus parejas también maltratan a sus hijos/as.

- Cuando los/as niños/as intervienen para proteger a sus madres de la violencia paterna resultan agredidos/as.
- Cuanto más severo es el maltrato a la madre, más severo es el maltrato al/a la hijo/a.
- De 30-70% de los niños que son testigos de violencia conyugal son víctimas ellos mismos de la violencia.
- Cuando los niños y las niñas observan violencia en su familia aprenden que la violencia es una forma aceptable de: relacionarse con sus familiares, resolver conflictos, de manejar las tensiones de la vida y de ejercer control sobre otras personas.
- Desde muy temprano en sus vidas los niños y las niñas tienden a repetir los patrones de dominación y violencia que han vivido y aprendido en sus hogares. De esta manera se va repitiendo el ciclo de la violencia de generación en generación.
- Las niñas de hogares violentos aceptan más la violencia como parte normal del matrimonio que las niñas de hogares no violentos.

Reacciones de los/as niños/as ante la exposición de violencia

Emocionales	Conductuales	Físicas
<ul style="list-style-type: none"> • Tristeza • Desesperanza • Depresión • Baja autoestima • Ideas suicidas • Confusión • Culpabilidad • Ansiedad • Miedo • Inseguridad • Vergüenza • Preocupación por el futuro • Tensión interna 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento • Hostilidad • Agresividad • Violencia • Poca tolerancia • Intentos suicidas • Problemas de aprendizaje, lapsos cortos de atención, dificultad para concentrarse • Ausencias frecuentes en la escuela • Bajo aprovechamiento escolar • Dificultad al relacionarse con los niños de su grupo de edad • Necesidad excesiva de atención adulta en los adolescentes • Conducta sexual prematura como una forma de ejercer poder • Roles de adultos • Abandono del hogar • Tendencia a conductas delincuentes y a la deserción escolar • Propensión a la adicción a drogas y al alcohol 	<ul style="list-style-type: none"> • Disturbios del sueño y de alimentación • Dolores corporales • Dificultad para hacer sus necesidades

El Departamento de la Familia, cumpliendo con su deber ministerial ya realiza esfuerzos dirigidos a orientar a la ciudadanía en aras de prevenir la violencia. Al intervenir en los casos de maltrato o negligencia donde también se verifique que existe un patrón de violencia doméstica, los/as técnicos/as, trabajadores o trabajadoras sociales, u otros profesionales de ayuda a cargo de investigar y atender situaciones de maltrato, conjuntamente con su supervisor o supervisora y haciendo uso de su criterio profesional en el proceso de cernimiento, deben ofrecer y coordinar servicios de protección y apoyo para atender a la víctima sobreviviente de violencia doméstica, tales como:

- ayudar a ubicarla en un albergue
- contactar la policía
- obtener una orden de protección
- orientarle sobre sus derechos
- realizar esfuerzos para remover a la parte agresora de la residencia
- entre otras medidas

También se debe concientizar a la víctima del impacto que genera la violencia en los menores. Luego de haber provisto a las víctimas la oportunidad de entender todas sus opciones y todos los servicios disponibles para ellas, se tomarán las acciones correspondientes para que el/la agresor/a sea separado de sus víctimas y asuma la responsabilidad sobre su conducta violenta. Estas acciones se tomarán como parte de los esfuerzos necesarios para proteger a las víctimas. En los casos en que sea necesaria la remoción de custodia de los menores de la víctima sobreviviente de violencia doméstica, debe informársele a ésta de sus derechos y opciones, incluyendo su derecho a estar representada legalmente, durante todo el proceso.

Por otro lado, la Administración de Familias y Niños, a través de la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, ofrece una diversidad de programas y servicios dirigidos a la promoción de una cultura de paz y a la educación sobre cómo construir la paz en las relaciones de convivencia y de crianza dirigidos a las personas de todas las edades y grupos sociales. Estos programas estarán dirigidos a:

- desarrollar una conciencia responsable y de corresponsabilidad social hacia el problema de la violencia en la familia;
- capacitar y desarrollar destrezas para la convivencia pacífica, y la crianza y disciplina sin violencia
- promover los valores que construyen la paz, tales como: el amor, solidaridad, equidad y el respeto a los derechos humanos para contrarrestar la tolerancia

cultural hacia la violencia en todos los órdenes de la vida, especialmente en la convivencia y la crianza

- promover la participación multisectorial incorporando a las familias, comunidades y organizaciones en programas de prevención de la violencia en la familia
- ayudar a las víctimas de violencia en la familia y maltrato de menores para que puedan identificar y buscar recursos
- servicios de apoyo para salir cuanto antes del ciclo de los malos maltratos.

Concurrimos con esta Comisión en su interés de promover el desarrollo de una campaña educativa mediática dirigida a orientar a la población sobre los valores sociales universales y la utilización del diálogo como herramienta en la solución de conflictos. La prevención de la violencia en las familias y el maltrato a menores es un imperativo social que involucra a todos los integrantes de la sociedad puertorriqueña, con la amplia participación de sectores privados y de organizaciones no gubernamentales.

No es solamente un asunto de gobierno. Requiere un concierto de esfuerzos y voluntades que comienza con aspirar a una convivencia pacífica en el seno de la familia. Para el logro del pleno bienestar y la protección integral de la infancia y la adolescencia nuestra sociedad debe asumir la responsabilidad compartida hacia la erradicación de la violencia en el hogar, mediante la educación para que todos podamos vivir en una cultura de paz. Sugerimos que se debe crear un Comité de Trabajo con miembros que representen tanto la Oficina de la Procuradora de la Mujer de Puerto Rico, el Departamento de Educación, la Policía de Puerto Rico, al Departamento de la Familia como a diversos sectores de la sociedad para que, de forma concertada y coherente, desarrollen un plan estratégico nacional para la promoción de una cultura de paz. Esperamos que estos comentarios le sean de utilidad.

Cordialmente,

Idalia Colón Rondón, MTS
Secretaria

c Lcda. Janine Marrero Montalvo
Directora, Oficina de Asesoramiento Legal